

señor EMPLEADOR señora EMPLEADORA de una trabajadora doméstica



En octubre del 2015 **fue aprobada la Ley 5407/2015 del Trabajo Doméstico.**

Esta ley reconoce nuevos derechos para los trabajadores/as domésticas como:

DERECHOS

- ▶ Salario piso del 60% del salario mínimo legal
- ▶ Pago de horas extraordinarias, nocturnas y por trabajo en días feriados
- ▶ Jornada laboral máxima de 8 horas
- ▶ Descansos legales diarios de 1 hora para las trabajadoras con retiro y 2 horas para las trabajadoras sin retiro.
- ▶ Descanso semanal obligatorio y descanso en días feriados.
- ▶ Estabilidad en el empleo.
- ▶ Inclusión plena en el seguro social obligatorio: salud y jubilación.
- ▶ Contrato escrito obligatorio.
- ▶ Bonificación familiar.
- ▶ Derecho al preaviso igual a los demás tipos de trabajo.
- ▶ Promoción y protección gremial.

Además de estos derechos recién reconocidos hay otros **que estaban ya en la legislación y se mantienen**, por lo que también es necesario cumplirlos:

- ▶ Aguinaldo.
- ▶ Vacaciones anuales remuneradas.
- ▶ Seguro de maternidad.
- ▶ Reposo por maternidad.

Cumplir con lo estipulado en **la ley es un beneficio tanto para las trabajadoras y trabajadores domésticos como para los/as empleadores y sus familias**. Contar con un contrato escrito es una garantía del vínculo existente y genera seguridad para ambas partes.

La Reglamentación de la Ley 5407/2015 cuenta con un modelo de contrato. Para más información, puede contactar con la Dirección de Promoción de la Mujer Trabajadora del Ministerio de Trabajo (021 490930).



Si los derechos laborales de las trabajadoras domésticas se garantizan, tendremos una sociedad más justa, y usted tendrá una trabajadora con dignidad plena.

Es un mensaje de las organizaciones de trabajadoras domésticas del Paraguay:

ADESP (Asociación de Empeledas del Servicio Doméstico del Paraguay)
SINTRADI (Sindicato de Trabajadoras Domésticas y Afines de Itapúa)
SINTRADOP (Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay)

Con el apoyo de:



Organización
Internacional
del Trabajo



Proyecto financiado por
la UNIÓN EUROPEA

